



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. - - -

Presidió la sesión la Diputada Ingrid del Pilar Santos Díaz y actuaron como Secretarios los Diputados Raúl Antonio Romero Chel y Rafael Alejandro Echazarreta Torres.

Pasada la lista de asistencia, el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, informó a la Presidencia que se encuentran reunidos en esta sesión veinticinco Diputados; por lo que existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión, siendo las once horas con veinticuatro minutos.

La Diputada Presidenta, dio lectura al orden del día.

A continuación, la Diputada Presidenta sometió a discusión la síntesis del acta levantada con motivo de la sesión celebrada por el Congreso del Estado de fecha catorce de diciembre del año dos mil veintiuno incluida en el sistema electrónico; no habiéndola, la sometió a votación, aprobándose por unanimidad.

Seguidamente, los Secretarios Diputados Rafael Alejandro Echazarreta Torres y Raúl Antonio Romero Chel, dieron lectura a los asuntos en cartera:

a) Oficios de los HH. Ayuntamientos De: Conkal, Chacsinkín, Chicxulub Pueblo, Chikindzonot, Dzilam de Bravo, Hocabá, Hunucmá, Maxcanú, Oxkutzcab, Temax, Tepakán, Tetiz y Tixpéual, Yucatán, con los que remiten su Plan Municipal de Desarrollo, Administración 2021-2024. El trámite fue de Enterado.

b) Oficio número DPM/034/11/2021 con el que se remite el Convenio para la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales celebrado por los Ayuntamientos de Mérida y Tixkokob, Yucatán. Se turnó a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, para su estudio y dictamen.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

c) Oficio con el que se remite el Convenio para la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales celebrado por los Ayuntamientos de Tixkokob y Mérida, Yucatán. Fue turnado a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, para su estudio y dictamen.

d) Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma el Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, suscrita por las Diputadas y Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional. Se turnó a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, para su estudio y dictamen.

e) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto de Creación del Instituto Yucateco de Emprendedores para llamarse Instituto para el Impulso al Emprendimiento y a las Artesanías de Yucatán, suscrita por la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera. Fue turnado a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, para su estudio y dictamen.

f) Dictamen de la Comisión Permanente Unidas de Puntos Constitucionales y Gobernación y de Justicia y Seguridad Pública, con el que expide la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Yucatán y que modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán, el Código de la Administración Pública de Yucatán, el Código Penal del Estado de Yucatán, la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán, la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán, y la Ley del Instituto de Defensa Pública del Estado de Yucatán, en materia laboral. La Diputada Presidenta consultó a la Asamblea la dispensa del trámite de lectura del Dictamen, con el objeto de que se leyera únicamente el Decreto contenido en el mismo, así como la dispensa de discusión y votación en una sesión posterior a fin de que dicho procedimiento se efectuara en esos momentos, sometiéndolo a votación en forma económica, siendo aprobadas ambas solicitudes de dispensa por mayoría. Al finalizar la lectura del Decreto, la Diputada Presidenta sometió a discusión el Dictamen en lo general, para lo cual hicieron uso de la palabra en contra la Diputada Jazmín Yaneli



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Villanueva Moo, a favor la Diputada Carmen Guadalupe González Martín, en contra el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres. Considerándose suficientemente discutido el Dictamen en lo general, en forma económica, por mayoría, fue sometido a votación en lo general, en forma económica, siendo aprobado por mayoría. Continuando con el trámite, la Diputada Presidenta sometió a discusión el Dictamen en lo particular, al no haberla, fue sometido a votación en forma económica, resultando aprobado por mayoría. Se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para la elaboración de la Minuta del asunto aprobado y a la Secretaría General para recabar las firmas. Para tal efecto, se dispuso de un receso.

Reanudada la sesión, la Diputada Presidenta solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Minuta del asunto aprobado, en forma económica, siendo aprobada la dispensa por mayoría.

En el punto correspondiente a los asuntos generales, solicitaron e hicieron uso de la voz los Diputados y Diputadas Esteban Abraham Macari, Gaspar Armando Quintal Parra, Vida Aravari Gómez Herrera, Karem Faride Achach Ramírez, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Eduardo Sobrino Sierra, Rafael Alejandro Echazarreta Torres y concluyó Víctor Hugo Lozano Poveda.

Concluidos los asuntos generales, la Diputada Presidenta procedió a la Declaratoria de Clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer año de Ejercicio Constitucional. A continuación, se dispuso de un receso para elaborar la Minuta respectiva.

Reanudada la sesión, el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres dio lectura a la Minuta de Decreto de Clausura.

La Diputada Presidenta hizo una atenta invitación a la sesión de instalación de la Diputación permanente, la cual se verificará en la Sala de Usos Múltiples “Consuelo Zavala Castillo”, al término de la presente sesión.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO**

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Seguidamente se clausuró legalmente la sesión, siendo las catorce horas con quince minutos del día miércoles quince de diciembre del año dos mil veintiuno, redactándose la síntesis, que se firma para su debida constancia, por los integrantes de la Mesa Directiva. El texto íntegro de esta sesión se consigna en el acta respectiva y de igual forma se traslada al Diario de los Debates.

PRESIDENTA:

DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ.

SECRETARIO:

DIP. RAÚL ANTONIO ROMERO CHEL.

SECRETARIO:

**DIP. RAFAEL ALEJANDRO
ECHAZARRETA TORRES.**